3 de noviembre de 2026

XI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 514

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0347. Puesta en operación de la sede electrónica y el registro electrónico del Parlamento de La Rioja. 3694

Boletín Oficial DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2026, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

11L/RI-0347. Puesta en operación de la sede electrónica y el registro electrónico del Parlamento de La Rioja.

Vistos:

a) Acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 15 de mayo de 2026, por el que se procede a la creación de la sede electrónica y del registro electrónico del Parlamento de La Rioja, así como de su normativa reguladora.

b) Disposición final de esta normativa que establece que la sede electrónica y el registro electrónico del Parlamento de La Rioja empezarán a operar en un plazo máximo de seis meses, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* (*BOPR*, serie C, número 456, de 26 de mayo de 2026).

c) Informe que eleva el letrado mayor a esta Mesa, con registro de entrada al n.º 40257 en fecha 27 de octubre de 2026, en el que propone como fecha de puesta de operación de la sede electrónica y del registro electrónico del Parlamento de La Rioja el próximo 16 de noviembre de 2026 a las 8:00 horas.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le reconoce el artículo 28 de su Reglamento, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Determinar que la puesta en operación de la sede electrónica y el registro electrónico tendrá lugar en la fecha y hora anteriormente expuestas.

2. Que por los servicios de la Cámara se lleven a cabo las actuaciones necesarias para dicha puesta en operación, incluida la puesta en funcionamiento de la aplicación Ágora Millennium.

3. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

https://www.parlamento-larioja.org